
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Décima Sala Civil
Secretaría
EDICTO

Por éste publicarse por tres veces de siete en siete días en el Tablero de avisos de esta Sala, Diario Oficial de la Federación y en el Diario de mayor circulación en la República, se ordena emplazar por medio de edictos a MARIO JOAQUIN VALENZUELA RODRIGUEZ, en su carácter de tercer perjudicado emplazándole para que comparezcan ante el Honorable Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Materia Civil de Guanajuato, Guanajuato, a defender sus derechos, dentro de término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, mismos que se encuentran a su a disposición en la Secretaría de esta Sala, para que los reciba por sí o por su Representante legal, previa acreditación de tal carácter, copia de la demanda de amparo interpuesto por RAQUEL ARROYO DELGADO, en contra de la sentencia de fecha veintinueve de marzo del dos mil siete, dictada con motivo del recurso de apelación, interpuesto por la Licenciada RAQUEL ARROYO DELGADO, Apoderada de la demandada, en contra de la sentencia de fecha trece de noviembre del dos mil seis, dictada dentro de las actuaciones del Juicio Ordinario Civil número C-453/2004, promovido por MARTHA MAGDALENA RAMIREZ LOPEZ en contra de Jennifer Lyn Jessee y Mario Joaquín Valenzuela Rodríguez, sobre prescripción positiva y otras prestaciones.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 Guanajuato, Gto., a 4 de junio de 2007.
 El Secretario de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. José Antonio Pérez Torres
 Rúbrica.

(R.- 250853)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

PARA NOTIFICAR A:
 CEI COMPAGNIA ELETTROTECNICA ITALIANA, S.P.A.

En este Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, se tramita el juicio de amparo indirecto número 65/2007-V promovido por la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de junio de dos mil siete, dictado dentro del juicio de amparo indirecto número 65/2007-V, toda vez que fue señalado como tercero perjudicado se ordena convocarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquélla, a efecto de que se apersona en el presente juicio de garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal Federal.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 8 de junio de 2007.
 La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario en
 Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Rocío García Chávez
 Rúbrica.

(R.- 250971)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
EDICTO**

En la causa penal 52/2005, del índice de este Juzgado, se ordenó notificar a quien resulte ser legítimo propietario sobre los bienes muebles afectos, que a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, cuentan con el plazo de tres meses, para que se presenten ante este Juzgado, a acreditar la legítima propiedad de los vehículos marca Chevrolet, tipo redilas, color dorado, modelo 1982, serie 1GCDC14F1FJ178337, placas de circulación TT41046, particulares del Estado de Sinaloa, y marca Ford, tipo Pick-Up, modelo 1986, color gris, sin número de serie, placas TT07028, particulares del Estado de Sinaloa, para proceder a su devolución, con el apercibimiento que de no hacerlo así, en el plazo antes indicado, los referidos bienes muebles se declararán abandonados, en términos del artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Mazatlán, Sin., a 27 de junio de 2007.

El Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Mazatlán

Lic. Elenisse Leyva Gómez

Rúbrica.

(R.- 251427)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil de
Primera Instancia de Tlalnepantla, residencia en Naucalpan
Primera Secretaría
Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Naucalpan, Estado de México
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 421/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CHAVES MEDRANO ROSALINDA en contra LUIS JUAREZ MARTINEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dos de julio del dos mil siete, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta en la PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado ubicado en MILAN CIENTO CINCUENTA Y UNO (151), COLONIA VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, MEXICO; sirviendo como base del remate y para su venta la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra tal cantidad, anúnciese la almoneda de remate por medio de edictos que se fijarán por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos del Juzgado o en la puerta del Tribunal. Se expiden a los nueve días del mes de julio del dos mil siete.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Fernando Laguna Martínez

Rúbrica.

(R.- 251497)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**

EDICTO

A ONCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 279/2007-II, PROMOVIDO POR JUAN JOSE REYNOSO CORONADO, POR PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL, JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL, ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, TODOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN TRES DE JULIO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS PROVEEDORA REY DEG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y HORACIO REYNA GUERRA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE

COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN EL JUZGADO LA DEMANDA DE GARANTIAS Y ANEXOS QUE ACOMPAÑA LA MISMA, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARECTER PERSONAL SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA SEPTIMA SALA CIVIL, JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL, ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, TODOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A PROVEEDORA REY DEG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y HORACIO REYNA GUERRA, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LO SIGUIENTE: LAS RESOLUCIONES DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, DICTADAS POR LA SEPTIMA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS TOCAS NUMEROS 3243/2006, 211/2007 Y 212/2007, ASIMISMO, SE SEÑALO EN AUTO DE NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

Atentamente

México, D.F., a 11 de julio de 2007.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Martín Contreras García

Rúbrica.

(R.- 251409)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en
Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

BERTHA ELENA GAMIZ GAMIZ.

COMISARIADO EJIDAL DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL, PRESIDENTE BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE DURANGO, contra actos del TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y OTRAS AUTORIDADES, al ser señalado como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia de conformidad con su artículo 2o., procédase a realizar el emplazamiento en este juicio de la referida tercero perjudicada, a costa de la parte quejosa; los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario En los autos del juicio de amparo número 109/2006, promovido por Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo saber a dicha tercero perjudicada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 2 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Decimosegundo de Distrito en

Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Mayra Guadalupe Meza Andraca

Rúbrica.

(R.- 251044)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

MARIA ELENA CASTILLO DE TRIANA.

En los autos del juicio de amparo 239/2007-VII, promovido por LEONOR MENDOZA MENDOZA, por su propio derecho, contra actos del JUEZ CUADRAGESIMO DE LO CIVIL, DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 19 de julio de 2007.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rafael Enrique Domínguez Bolaños

Rúbrica.

(R.- 251974)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

A ustedes, ROSA ISELA ASTORGA y/o ROSA ISELA ASTORGA SILVESTRE y JUAN DIEZ OLEA, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados, dentro de los autos del juicio de amparo 420/2007, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que la quejosa INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), A TRAVES DE SU APODERADA LEGAL MARIA DEL CARMEN LOPEZ MUÑOZ, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla y otra autoridad; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 11 de julio de 2007.

El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. José Julian Fierro Blanco

Rúbrica.

(R.- 252011)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO**

En el expediente 04/2007-2A, relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Ahome Acuicola", Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Los Mochis, el día cuatro de julio de dos mil siete, dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, retrotrayendo sus efectos al siete de octubre de dos mil seis; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Eduardo Villarreal Fragoso, quien tiene como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Ignacio Zaragoza 435 Norte, Altos 111, Colonia Centro, de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos mencionados en la sentencia, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, acudan ante el conciliador designado y le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Debate", de esta ciudad.

Los Mochis, Sin., a 10 de julio de 2007.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. José Samuel Soto Gámez
Rúbrica.

(R.- 251688)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO**

En el expediente 06/2007-2A, relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Camarones de San Juan", Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Los Mochis, el día cuatro de julio de dos mil siete, dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, retrotrayendo sus efectos al siete de octubre de dos mil seis; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Eduardo Villarreal Fragoso, quien tiene como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Ignacio Zaragoza 435 Norte, Altos 111, Colonia Centro, de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos mencionados en la sentencia, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, acudan ante el conciliador designado y le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Debate", de esta ciudad.

Los Mochis, Sin., a 10 de julio de 2007.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. José Samuel Soto Gámez
Rúbrica.

(R.- 251725)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO**

En el expediente 05/2007-2B, relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Ahome II", Sociedad Anónima de Capital Variable, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Los Mochis, el día cuatro de julio de dos mil siete, dictó sentencia en la que se declaró en concurso mercantil a dicha comerciante, retrotrayendo sus efectos al siete de octubre de dos mil seis; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designe conciliador y a éste que inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó conciliador a Eduardo Villarreal Fragoso, quien tiene como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Ignacio Zaragoza 435 Norte, Altos 111, Colonia Centro, de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos mencionados en la sentencia, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, acudan ante el conciliador designado y le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Debate", de esta ciudad.

Los Mochis, Sin., a 10 de julio de 2007.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. José Samuel Soto Gámez
Rúbrica.

(R.- 251726)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO**

Se emplazar a la tercera perjudicada LAURA CUMMING ORTEGA.

En el juicio de amparo número 621/2007, del índice de este juzgado, promovido por PAPER LESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderada FABIOLA VELEZ MARES, contra actos de JUEZ SEXTO EN MATERIA FAMILIAR DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, se reclama: "...Auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil siete, y requerimiento contenido en el oficio 1029/2007 de fecha dieciocho de abril del año dos mil siete, dictado en el expediente 07/2000, del juicio ordinario civil divorcio necesario, incidente de ejecución de sentencia, promovido por LAURA CUMMING ORTEGA en contra de JOSE LUIS REGUERA RODRIGUEZ, dictado por el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.". Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, por sí o por medio de su representante legal, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se le tendrá por notificada para todos los efectos legales y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijará en los estrados del juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de julio de 2007.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Lourdes García Nieto
Rúbrica.

(R.- 251737)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.
EDICTO

Tecnología Naval Aplicada, Sociedad Anónima de Capital Variable y su representante Jorge de Alva Ovando
Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por el suscrito Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 703/2006-IV del índice de este Juzgado, promovido por Manuel de Jesús Liu Ramírez, contra actos del Juez Segundo del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad del Carmen, Campeche, que hace consistir básicamente en el desalojo o lanzamiento del cual fue objeto el día siete de septiembre de dos mil seis, aproximadamente a las ocho horas con treinta minutos, del predio sin número de la calle quince entre Avenida Periférica y Arroyo conocido como los Franceses en Ciudad del Carmen, Campeche, del cual la parte quejosa aduce ser propietario, se ordenó emplazarlos a juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico que tenga diariamente mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de terceros perjudicados en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria del Juicio de Garantías.

San Fco. de Campeche, Camp., a 2 de julio de 2007.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José de Jesús Bañales Sánchez

Rúbrica.

(R.- 251761)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
Amparo 543/2007
EDICTO

Mediante auto de dieciocho de junio del año dos mil siete, este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por ELADIO MORA PARGA, contra actos de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y otra autoridad, registrada con el número 543/2007; asimismo, este Juzgado tuvo como terceros perjudicados a Alberto Rodríguez Solís, Roberto Rodríguez Naranjo, Alejandro Aguilera González, Antonio Oñate Ortega, Fidadelfo Torres Ruiz, Damián González Minero, Eligio Hernández Amezcuita, Clara Galloso Pérez, Ofelia Soto Suárez, Jaime Etcheverry Beltrán, José Carmen Peralta Alcantar y Erick Carlos Paz Ramírez, y se ordenó emplazarlos a juicio a fin de hacerles saber su radicación y puedan comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y del escrito aclaratorio de esta. Asimismo, se informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional es las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 13 de julio de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. José de Jesús García Preciado

Rúbrica.

(R.- 251894)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

A DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 462/2007-I, PROMOVIDO POR JESUS FELICIANO ESPINOSA NAVARRO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y ACTUARIO ADSCRITO AL CITADO JUZGADO, CON FECHA ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS VICTORIA ARENAS SANCHEZ, SOCORRO RAMIREZ ROJAS, LEOPOLDO ARELLANO ESTRADA Y NICOLAS ALEJANDRO ARELLANO ESTRADA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDA QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LAS ARRIBA CITADAS, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS VICTORIA ARENAS SANCHEZ, SOCORRO RAMIREZ ROJAS, LEOPOLDO ARELLANO ESTRADA Y NICOLAS ALEJANDRO ARELLANO ESTRADA, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 879/2006-A, RESCISION DEL CONTRATO DE COMODATO, SEGUIDO POR SOCORRO RAMIREZ ROJAS, EN CONTRA DE LEOPOLDO ARELLANO ESTRADA, VICTORIA ARENAS SANCHEZ Y NICOLAS ALEJANDRO ARELLANO ESTRADA, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CENTRAL DE TALABARTEROS NUMERO 55, COLONIA EMILIO CARRANZA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, EN ESTA CIUDAD DE MEXICO. LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DOS DE MAYO DE DOS MIL SIETE. LA INMINENTE ORDEN DE OTORGAR LA POSESION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS, A SOCORRO RAMIREZ ROJAS. Y LA EJECUCION QUE PRETENDAN DAR A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR LA ORDENADORA, YA SEA QUE ACTUEN POR SI MISMOS O CON EL AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA, ANTE EL JUEZ VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Martín Contreras García

Rúbrica.

(R.- 251921)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Celaya, Gto.
EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO

OCTAVIO RICARDO MARTINEZ GARCIA DE ALBA.

En los autos del juicio de amparo número 677/2007-IV, promovido por ALEJANDRA TORRES DE ZAVALA, contra actos del Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda la cual en síntesis dice: "...I. NOMBRE DEL QUEJOSO. ALEJANDRA TORRES DE ZAVALA; II. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO: OCTAVIO RICARDO MARTINEZ GARCIA DE ALBA, con domicilio en la AVENIDA Hidalgo número 39, zona Centro de Moroleón, Guanajuato; III. AUTORIDAD RESPONSABLE: Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades; IV. ACTOS RECLAMADOS. [...]El ilegal embargo practicado en el juicio ejecutivo mercantil 69/2001, del índice del Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil de la ciudad de México, Distrito Federal y demás actuaciones, autos y sentencias tendientes a rematar la finca marcada con el número 535 antes 125 de la colonia Centro de Moroleón, Guanajuato, y embargo del Lote 12, manzana 6 de la calle Jalisco del fraccionamiento "Las Flores" de la misma ciudad, lo anterior, por que los mencionados bienes inmuebles son de mi propiedad, como más adelante se habrá de narrar y acreditar[...]"; se le hace saber que deberá presentarse dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para hacer valer lo que a sus intereses convenga. Si pasado el término concedido no compareciere, se seguirá el juicio en su ausencia y se le tendrá por emplazado, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado Federal. Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Celaya, Gto., a 18 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Ma. del Carmen Zúñiga Cleto

Rúbrica.

(R.- 251996)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
Juicio de Amparo D.A.- 247/2006-3523
EDICTO

QUEJOSO: EJIDO PLAN DE SAN LUIS II, MUNICIPIO DE ANTIGUO

MORELOS, ESTADO DE TAMAULIPAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TERCERO PERJUDICADO: JUAN AGUILAR REYES Y OTROS

A Elías Carlos Campos, Guadalupe Carlos Campos y Marcelo Carlos Campos, quienes revisten el carácter de tercero perjudicados, en términos del artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, se les hace saber:

Que en los autos del juicio de Amparo 247/2006-3523, promovido por Ejido Plan de San Luis II, Municipio de Antiguo Morelos, Estado de Tamaulipas, contra actos del Tribunal Superior Agrario, radicado en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se encuentra señalado como acto reclamado en específico: la sentencia de veintitrés de septiembre de dos mil cinco, dictada en el recurso de revisión R.R.- 367/2005-30, derivado del Juicio Agrario 446/2002, relativo a la nulidad de actos y documentos promovido por el ahora quejoso. Por auto de trece de julio de dos mil seis, se radicó la demanda de garantías precisada ordenándose el emplazamiento de los tercero perjudicados, entre otros, de Elías Carlos Campos, Guadalupe Carlos Campos y Marcelo Carlos Campos, de los cuales se desconoce su domicilio actual, a pesar de las investigaciones que se han realizado. En mérito de lo anterior se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia y 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Se hace saber a Elías Carlos Campos, Guadalupe Carlos Campos y Marcelo Carlos Campos, que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el

expediente del juicio de amparo citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tienen treinta días para que comparezcan ante en este Décimo Tercer Tribunal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que si transcurrido ese término no comparecen por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Tribunal Colegiado.

México, D.F., a 9 de julio de 2007.

El Magistrado Presidente del Décimo Tercer Tribunal Colegiado
en Materia Administrativa del Primer Circuito

Lic. Rolando González Licona

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Jaramillo Salazar

Rúbrica.

(R.- 251579)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Distrito 25
Secretaría de Acuerdos
Poblado "Santa Bárbara"
Municipio Santa María del Río
Expediente 524/93-TSA
Amparo Directo 158/2006

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE AMPARO DIRECTO

ALEJO GOVEA SERNA, ALBERTO PEÑA AZANZA. CECILIA GUADALUPE, MARIA ELENA, MARIA TERESA DE JESUS, JOSE ALBERTO Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS PEÑA DE LA MAZA.

PRESENTE:

Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio de garantías número 158/2006, del índice del Décimo Primer Tribunal Colegiado del Primer Circuito en materia administrativa; promovido por el núcleo agrario denominado "SANTA BARBARA", municipio de Santa María del Río, estado de San Luis Potosí; a través de su órgano de representación y/o comité particular ejecutivo; mediante el cual combate la resolución que se dictara en el juicio número 524/93, relativo a la solicitud de dotación de tierras, por lo que el referido expediente corresponde al índice del Tribunal Superior Agrario; lo anterior, para efecto de que en su carácter de terceros perjudicados para que en el improrrogable término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente del en que surta efectos la diligencia que se ordena, comparezcan, por sí, mediante apoderado legal o gestor, ante el Tribunal Colegiado de referencia, para efectos de que hagan valer lo que convenga a sus respectivos intereses, previniéndolos para que señalen domicilio procesal con autorizado para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, en la ciudad sede del citado órgano de control constitucional, que lo es la ciudad de México, Distrito Federal; apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, les serán practicadas por medio de listas que se fije en los estrados de dicho Tribunal Federal de control constitucional; en el entendido que copia íntegra de la demanda y anexos se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, señalado como autoridad responsable; así como de este órgano jurisdiccional, como autoridad auxiliadora en la diligencia que se practica; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria; 22, fracciones II, III y XII, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 314, 315, 327, 328 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria en términos del artículo 167 de la Ley Agraria.

Atentamente

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 abril de 2007.
Tribunal Unitario Agrario
Vigésimo Quinto Distrito
El Secretario de Acuerdos
Lic. Manuel Loya Valverde
Rúbrica.

(R.- 251248)

DESARROLLOS INMOBILIARIOS ZGHARTA, S.A. DE C.V.**PUBLICACION DEL ACUERDO ADOPTADO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fecha 9 de julio de 2007, la sociedad Desarrollos Inmobiliarios Zgharta, S.A. de C.V., llevó a cabo una asamblea general ordinaria de accionistas la cual fue convocada mediante publicación de convocatoria efectuada el día 23 de junio de 2007 en el Periódico Noticias de Querétaro. En dicha asamblea se acordó aumentar el capital social de la sociedad en su porción variable mediante la aportación en efectivo de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir el aumento decretado; en el entendido de que, si uno o varios accionistas no suscriben y pagan el aumento del capital aprobado, el derecho de los demás accionistas acrecerá en la parte no suscrita y en la proporción que a cada accionista corresponda. Adicionalmente, se informa a los accionistas de Desarrollos Inmobiliarios Zgharta, S.A. de C.V. que el derecho de preferencia antes mencionado deberá ejercitarse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de la presente publicación, para lo cual deberán entregar de manera personal, indubitable y fehaciente al administrador único de la sociedad, dentro del plazo antes mencionado, una carta en la que se exprese formalmente el deseo de participar en este aumento y se acompañe el pago respectivo mediante cheque certificado.

Santiago de Querétaro, Querétaro Arteaga, a 27 de julio de 2007.

Delegado Especial de la Asamblea
Hanna El Jeitani El Jeitani
Rúbrica.

(R.- 252000)

FINA MEXICANA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JULIO DE 2007

(cifras en pesos)

Activo		
Total activo		0
Pasivo		
Total pasivo		0
Capital contable		
Capital social fijo		50,000
Capital social variable		8,418,000
Resultado de ejercicios anteriores		-8,266,775
Resultado del ejercicio		-201,225
Total de capital		0
Total pasivo y capital		0

[De acuerdo con las cifras del balance, no hay lugar a distribución de haber social entre los accionistas].

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 15 de julio de 2007.

Liquidador
Francisco García Naranjo Alvarez
Rúbrica.

(R.- 251930)

PINTURAS AVENIDA S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2007**

ACTIVO		
CIRCULANTE		
CAJA		228.56
BANCOS		<u>98,594.13</u>
		98,822.69

DIFERIDO		
IVA ACREDITABLE	2,467.35	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	31,002.07	
CREDITO AL SALARIO	1,318.00	
IMPUESTO AL ACTIVO	<u>6,919.00</u>	<u>41,706.42</u>
SUMA DE ACTIVO		<u>140,529.11</u>
PASIVO		
CIRCULANTE		
IMPUESTOS POR PAGAR	2,425.00	
ACREEDORES DIVERSOS	<u>639.00</u>	3,064
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	60,000.00	
RESERVA LEGAL	10,458.10	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	80,860.61	
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>-13,853.60</u>	<u>137,465.11</u>
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL		<u>140,529.11</u>

Naucalpan, Edo. de Méx., a 31 de mayo de 2007.

Liquidador

Ismael Rodríguez Barban

Rúbrica.

(R.- 251960)

FGP, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JULIO DE 2007
(cifras en pesos)

Activo	
Total activo	0
Pasivo	
Total pasivo	0
Capital contable	
Capital social fijo	50,000
Capital social variable	3,414,473
Resultado de ejercicios anteriores	-3,442,249
Resultado del ejercicio	-22,224
Total de capital	0
Total pasivo y capital	0

[De acuerdo con las cifras del balance, no hay lugar a distribución de haber social entre los accionistas].

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 15 de julio de 2007.

Liquidador

Francisco García Naranjo Alvarez

Rúbrica.

(R.- 251941)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Economía

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA ENAJENACION-01/07

La Secretaría de Economía en apego a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles

de la Administración Pública Federal Centralizada, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevará a cabo la enajenación de 42 vehículos terrestres en desuso mediante el procedimiento de licitación pública número SE-LPNVT-01-07, en la cual podrán participar personas físicas o morales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación de ofertas y apertura de propuestas	Acto de fallo
SE-LPNVT-01/07	\$800.00	8/08/2007	10/08/2007 a las 10:00 Hrs.	15/08/2007 a las 11:00 Hrs.

Lotes	Descripción de los vehículos	Cantidad	Precio mínimo de venta \$	Depósito de garantía
1 a 42	Vehículos terrestres en desuso de diferentes marcas, modelos y tipos	42	1'073,042.95	10% sobre precio mínimo de venta

Nota: los lotes del 1 al 42 representan el total de vehículos a licitar. Los vehículos se venderán por unidad. El detalle de los precios mínimos de venta y garantía de 10% de cada uno de los vehículos se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet de la Secretaría en la dirección <http://www.economia.gob.mx>.

Los vehículos se encuentran a disposición de los interesados para su revisión física en el inmueble de la Secretaría, ubicado en Avenida 412 número 1096 esquina avenida Taxímetros, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07570, México, D.F., del 30 de julio al 8 de agosto de 2007, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Las bases para la licitación están disponibles para su consulta en la Subdirección de Almacén y Bienes Muebles, sita en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 5o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras; a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de agosto de 2007, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:30, así como, en la dirección de Internet: <http://www.economia.gob.mx>. Los interesados en participar deberán presentar cheque bancario, de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, con el que garantice la seriedad de su propuesta. En el caso de aquellos vehículos que no sean vendidos se procederá a subastarlos, fijando como primera almoneda dos terceras partes del valor considerado para venta y un 10% menos en una segunda almoneda.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevarán a cabo el día 10 de agosto de 2007, a partir de las 10:00 horas. El fallo de la licitación se emitirá el día 15 de agosto de 2007 a las 11:00 horas. Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas "B", sita en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F.

El retiro de los vehículos adjudicados correrá por cuenta de los ganadores, contando con un máximo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente de haber presentado el pago total del vehículo y previa presentación de la orden de entrega del vehículo, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Atentamente

México, D.F., a 26 de julio de 2007.

El Director General

Lic. Enrique González Tiburcio

Rúbrica.

(R.- 252007)

Secretaría de la Reforma Agraria
Registro Agrario Nacional
Dirección General de Finanzas y Administración
 LICITACION PUBLICA PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS No. RAN-LP-ENA-001/07
 CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 131 y 132, párrafo primero de la Ley General de Bienes Nacionales y las disposiciones establecidas en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, el Registro Agrario Nacional, a través de la Dirección General de Finanzas y Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública número RAN-LP-ENA-001/07 para la enajenación de vehículos ubicados en diversas delegaciones, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Localización	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta por unidad
1	Volkswagen panel, modelo 1995	Campeche, Campeche	1 vehículo	18,915.00
2	Nissan Tsuru, sedán modelo 1993	Av. López Mateos No. 222, Col. Pensiones, Barrio San Román, C.P. 24040	1 vehículo	7,000.00
3	Chevrolet, pick up, modelo 1991	Saltillo, Coahuila	1 vehículo	4,160.00
4	Chevrolet, pick up, modelo 1992	Blvd. Venustiano Carranza No. 4951 Norte, Col. España, C.P. 25199	1 vehículo	4,760.00
5	Chevrolet, pick up, modelo 1992		1 vehículo	6,270.00
6	Volkswagen, sedán, modelo 1990		1 vehículo	1,760.00
7	Nissan Tsuru, sedán, modelo 1997	Distrito Federal Sastrería No. 84, Col. Penitenciaría C.P. 15280, México, D.F.	1 vehículo	7,250.00
8	Dodge, pick up, modelo 1993	Durango, Durango	1 vehículo	6,460.00
9	Dodge, pick up, modelo 1996	Ana Leyva No. 100 Esq. 20 de Noviembre, Col. Nueva Vizcaya, C.P.34080	1 vehículo	8,510.00
10	Chevrolet, Cavalier, modelo 1996	Guanajuato, Guanajuato	1 vehículo	6,210.00
11	Volkswagen combi, modelo 1995	Carretera Panorámica km 1.5, tramo Presa Pípila,	1 vehículo	29,889.00
12	Volkswagen panel, modelo 1995	Col. Callejón San Juan de Dios, C.P.36000	1 vehículo	14,065.00
13	Volkswagen, sedán, modelo 1991		1 vehículo	1,920.00
14	Volkswagen, sedán, modelo 1991		1 vehículo	1,800.00
15	Nissan, Ichi Van, modelo 1991		1 vehículo	9,280.00
16	Dodge, pick up, modelo 1993	Chilpancingo, Guerrero	1 vehículo	7,820.00
17	Nissan Tsuru, sedán, modelo 1993	Valerio Trujano No. 12, Col. Centro, C.P. 39000	1 vehículo	10,916.00
18	Dodge, pick up, modelo 1993	Toluca, Estado de México Josefa Ortiz de Domínguez No. 105 Norte, Col. Centro, C.P. 50000	1 vehículo	5,100.00
19	Dodge, pick up, modelo 1996	Morelia, Michoacán Av. Camelinas No. 2347 esquina Manuel Pérez Coronado, Col. Camelinas, C.P. 58290	1 vehículo	10,260.00

20	Ford Topaz, modelo 1993	Cuernavaca, Morelos	1 vehículo	5,760.00
21	Volkswagen panel, modelo 1995	Hermenegildo Galeana No. 159, Col. Las Palmas, C.P. 62050	1 vehículo	16,975.00
22	Ford, pick up, modelo 1992		1 vehículo	7,020.00
23	Ford, pick up, modelo 1992		1 vehículo	6,750.00
24	Dodge, pick up, modelo 1996		1 vehículo	13,300.00
25	Dodge, pick up, modelo 1992	Monterrey, Nuevo León	1 vehículo	5,180.00
26	Dodge, pick up, modelo 1992	Venustiano Carranza No. 127 Norte, Col. Centro, C.P. 64000	1 vehículo	5,040.00
27	Nissan Tsuru, sedán, modelo 1993	Puebla, Puebla 13 Norte No. 3, Col. Centro, C.P. 72000	1 vehículo	4,600.00
28	Chevrolet, Cavalier, modelo 1996	Chetumal, Quintana Roo	1 vehículo	7,820.00
29	Nissan Tsuru, sedán, modelo 1993	Av. Chapultepec No. 148 entre 16 de Septiembre e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 77000	1 vehículo	4,600.00
30	Volkswagen panel, modelo 1995		1 vehículo	17,945.00
31	Volkswagen, sedán, modelo 1991		1 vehículo	2,520.00
32	Volkswagen, sedán, modelo 1990		1 vehículo	2,530.00
33	Dodge, pick up, modelo 1993		1 vehículo	7,030.00
34	Volkswagen combi, modelo 1995	Villahermosa, Tabasco	1 vehículo	13,440.00
35	Dodge, pick up, modelo 1996	Ignacio Zaragoza No. 607, Col. Centro, C.P. 86000	1 vehículo	12,920.00
36	Dodge, pick up, modelo 1996		1 vehículo	12,540.00
37	Dodge, pick up, modelo 1996	Ciudad Victoria, Tamaulipas	1 vehículo	9,120.00
38	Dodge, pick up, modelo 1996	Juan B. Tijerina No. 1998 Esq. con Baja California,	1 vehículo	10,260.00
39	Dodge, pick up, modelo 1993	Fraccionamiento San José, C.P. 87040	1 vehículo	9,250.00
40	Chevrolet, Cavalier, modelo 1998		1 vehículo	9,520.00
41	Dodge, pick up, modelo 1993	Tlaxcala, Tlaxcala	1 vehículo	6,240.00
42	Volkswagen panel, modelo 1995	Blvd. Sta. Ana Tlaxcala No. 180, Col. Industrial Buenos Aires, C.P. 90800	1 vehículo	27,137.00
43	Volkswagen, sedán, modelo 1992	Zacatecas, Zacatecas	1 vehículo	2,375.00
44	Dodge, pick up, modelo 1996	20 de Noviembre No. 211 Esq. calle Del Crestón, Col. Sierra de Alica, C.P. 98050	1 vehículo	10,560.00
45	Volkswagen, sedán, modelo 1994	Torreón, Coahuila Av. Abasolo No. 567, Col. Centro, C.P. 27000	1 vehículo	4,160.00

La presentación de proposiciones y sobres que contengan las ofertas únicamente deberán ser entregados en las Subdelegaciones Administrativas del Registro Agrario Nacional de la entidad donde se localizan los vehículos.

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ran.gob.mx>, o bien, para consulta y venta en la caja general del Registro Agrario Nacional ubicada en avenida 20 de Noviembre número 195, 3er. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, D.F., y en las Subdelegaciones Administrativas de las Delegaciones Estatales participantes que se mencionan en esta convocatoria los días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 15 de agosto de 2007 de 10:00 a 13:00 horas, las cuales tendrán un costo de \$200.00. Importe que deberá pagarse mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos", a nombre de la Tesorería de la Federación, en

cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública del Registro Agrario Nacional". Dicho formato deberá ser presentado en original en la Delegación Estatal que se desee participar.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las ofertas, se efectuará el día 16 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las delegaciones estatales participantes que se mencionan en esta convocatoria.

- El acto de fallo, se efectuará el día 16 de agosto de 2007, una hora y media posterior al término del acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas en la sala de juntas de las delegaciones estatales participantes que se mencionan en esta convocatoria.

- La adjudicación de los vehículos se hará por partida y de acuerdo a la Delegación Estatal donde se encuentre el vehículo, de conformidad a lo establecido en esta convocatoria.

- El monto de la garantía de seriedad de las ofertas que deberán otorgar los concursantes, será del 10% del valor para venta establecido en esta convocatoria (sin centavos), misma que deberá ser entregada mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, la que será devuelta a los interesados al término del acto de fallo, salvo aquella que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá a título de garantía del cumplimiento del pago del vehículo adjudicado y su importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cumplir.

- La revisión de los vehículos será en días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 15 de agosto de 2007, de 10:00 a 13:00 horas.

- El plazo máximo que deberán retirar los vehículos los participantes a quien se les hubiere adjudicado, será de cinco días hábiles, a partir de la recepción de la orden de entrega correspondiente, en el lugar que se menciona en esta convocatoria.

- A los actos de esta licitación podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

- Podrán participar en esta licitación todos los servidores públicos que no tengan intervención alguna en los actos relacionados con esta enajenación de vehículos, de conformidad con el artículo 131 párrafo 5 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.

Subasta

- Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento, respecto de las partidas que se declaren desiertas, en virtud de no haberse presentado oferta en la licitación o ésta fuera inferior al valor para venta o no se presente garantía de sostenimiento, entre quienes: **1)** Hubieren adquirido las bases de la licitación; **2)** Cumplido los requisitos de registro establecidos en las bases, y **3)** Y otorguen garantía de seriedad de las ofertas respecto a las partidas que pretendan adquirir, la que cubrirá el sostenimiento de las posturas que se hagan y el pago en el caso de ganador.

- La primera almoneda será realizada tomando en cuenta la postura legal que cubrirá las dos terceras partes del valor para venta por vehículo establecido en esta convocatoria y se procederá a adjudicar los vehículos conforme al procedimiento señalado en las bases de la licitación.

- Si en la primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo en ésta un diez por ciento de la postura legal establecida en la primera almoneda y se llevará a cabo la adjudicación de los vehículos conforme al procedimiento señalado en las bases de la licitación.

México, D.F., a 26 de julio de 2007.

Registro Agrario Nacional

El Director General de Finanzas y Administración

Ing. Alfredo Uruchurtu Suárez

Rúbrica.

(R.- 252001)

**Secretaría de Energía
Luz y Fuerza del Centro
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. G.T. 02/2007
VENTA DE VEHICULOS, DESECHO FERROSO VEHICULAR Y BIENES DE DESECHO**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Desincorporación Patrimonial de Bienes Muebles de Luz y Fuerza del Centro, se convoca a las personas físicas o morales, que deseen participar en la Licitación Pública G.T.-02/2007, que tiene por objeto la venta de vehículos, desecho ferroso vehicular y bienes de desecho descritos en forma genérica a continuación:

Licitación pública	Descripción	Ubicación	Fecha venta de bases	Fecha acto de registro	Fecha de presentación y apertura de ofertas	Fecha de fallo	Fecha límite de pago (lotes adjudicados)	Plazo retiro de bienes	Valor para venta sin IVA global, el específico en el anexo 1 (*)
GT-02/2007	6 lotes de vehículos y desecho ferroso vehicular que se especifican en el anexo A 2 lotes de bienes de desecho que se especifican en el anexo B	- Almacén de Bajas Victoria - Almacén de Bajas Remedios - Almacén de Transformadores de Mina y Michoacán	Del 1 al 7 de agosto de 2007	16 de agosto de 2007	17 de agosto de 2007	17 de agosto de 2007	Del 20 al 24 de agosto de 2007 días hábiles	Será convenido conjuntamente entre el adjudicatario y la Subgerencia de Almacenes y Suministros	\$8'717,000.00

(*) La descripción de los lotes de vehículos, desecho ferroso vehicular, de bienes de desecho, se especifican en los anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6 y B, que se incluyen en las bases respectivas.

Al valor para venta deberá de incrementarse el Impuesto al Valor Agregado al momento de facturar.

Información general

* En caso de declararse lotes desiertos, se procederá a la subasta de los bienes correspondientes.

Precio de las bases:

Las bases para participar tendrán un precio de \$10,000.00 más IVA y el pago deberá hacerse con cheque de caja o certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, en la Tesorería de la entidad, sita en avenida Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, debiendo acudir previamente a la oficina de la Subgerencia de Promoción y Operación.

Proceso de licitación:

1. Inscripción:

Cualquier persona física o moral podrá solicitar su inscripción al proceso de licitación, presentando copia del Registro Federal de Contribuyentes, debiendo obtener un oficio de solicitud de pago de bases en las oficinas de la Subgerencia de Promoción y Operación, sita en calle Lago Iseo número 236, 2o. piso, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F., teléfonos 1101-2812 y 1101-2814 y acudir a efectuar el pago a la Tesorería de Luz y Fuerza del Centro, sita en avenida Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, 3er. piso, de 9:00 a 15:00 horas, del 1 al 7 de agosto de 2007 (días hábiles).

2. Entrega de las bases:

Previa presentación del recibo original expedido por la Tesorería de Luz y Fuerza del Centro, que ampare la compra de las bases, éstas serán proporcionadas en el periodo comprendido del 1 al 7 de agosto de 2007 (días hábiles), en la Subgerencia de Promoción y Operación; la adquisición de las bases es requisito

indispensable para participar en la licitación pública, debiendo registrarse el interesado en la relación correspondiente. La consulta de las bases, también podrá hacerse a través de la dirección Web de Luz y Fuerza del Centro: www.lfc.gob.mx

3. Visita a los almacenes de Bajas Remedios y de Transformadores de Mina y Michoacán:

Una vez adquiridas las bases, los interesados podrán recoger los pases de inspección en la Subgerencia de Almacenes y Suministros, sita en Cerrada División del Norte número 5, colonia Toltecas Bella Vista, Tacubaya, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01150, México, D.F., por el periodo comprendido, del 1 al 7 de agosto de 2007 donde se anotarán las personas (máximo tres) y la fecha de la visita al Almacén. La inspección no excederá de una ocasión, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:00 horas.

4. Acto de registro:

Los interesados deberán presentarse el día 16 de agosto de 2007, en el auditorio de la Gerencia de Transportes sita en la calle de Río de Guadalupe número 54, colonia San Pedro el Chico, código postal 07840, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., para el registro preliminar a partir de las 9:00 hasta las 11:00 horas, entregando la documentación estipulada en las bases que rigen el evento de registro definitivo de participación, el cual dará inicio a las 11.30 horas, en ningún caso podrán registrarse quienes deseen participar para tal acto, después de la hora límite señalada.

5. Acto de presentación y apertura de ofertas:

La celebración del acto de presentación y apertura de ofertas será el día 17 de agosto de 2007 en el auditorio de la Gerencia de Transportes, sita en la calle de Río de Guadalupe número 54, colonia San Pedro el Chico, código postal 07840, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., será a las 10:35 horas, previo registro de 9:30 a 10:20 horas de participantes y no participantes de la licitación.

6. Acto de fallo:

La celebración del acto de fallo correspondiente se llevará a cabo el 17 de agosto de 2006, el auditorio de la Gerencia de Transportes, sita en la calle de Río de Guadalupe número 54, colonia San Pedro el Chico, código postal 07840, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., al final del acto de apertura de ofertas.

7. Subasta:

Se procederá a la subasta, inmediatamente después de haber dado lectura a la última oferta y declarado desiertos los lotes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

8. Garantía:

El depósito de garantía deberá ser mediante cheque de caja o certificado expedido a favor de Luz y Fuerza del Centro, por la cantidad que aparece como importe de garantía por lote, en el anexo 1 de las bases; se aceptará más de un cheque por lote, cuyo importe individual o sumado sea mayor a la cantidad estipulada como garantía, asimismo se aceptarán cheques que contengan más de un lote.

9. Periodo de pago de los bienes adjudicados:

El plazo para el pago del monto total de las ofertas de los bienes adjudicados será del 20 al 24 de agosto de 2007 en días hábiles, y en términos de las bases de esta licitación pública.

10. Retiro de los bienes:

El plazo en que deberán ser retirados los bienes por el adjudicatario será el acordado de manera conjunta con la Subgerencia de Almacenes y Suministros, en todos los casos los plazos comienzan a partir del siguiente día hábil, posterior a la recepción de la orden de entrega; la elaboración del programa de retiros se llevará a cabo dentro de los siguientes tres días hábiles, posteriores a la fecha de pago, en los términos establecidos en las bases de la licitación pública G.T. -02/2007.

Página Internet: www.lfc.gob.mx.

México, D.F., a 27 de julio de 2007.

El Gerente de Transportes

Luis Antonio Rodríguez Avilez

Rúbrica.

(R.- 251925)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas números PGPB-900-07-A-44-GRM a la PGPB-900-07-A-059-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-07-A-	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
044-GRM	Camionetas	2	Pza.	CPG Cactus	\$68,136.00
045-GRM	Camionetas	4	Pza.	CPG Nuevo Pemex	\$46,678.00
046-GRM	Camionetas	4	Pza.	CPG Nuevo Pemex	\$53,998.00
047-GRM	Camionetas	5	Pza.	CPG Poza Rica, ductos Veracruz y ductos Madero	\$25,263.00
048-GRM	Camionetas	3	Pza.	CPG Reynosa ductos Monterrey y R.C. Reynosa	\$51,035.20
049-GRM	Automóvil sedán y camioneta	2	Pza.	Ductos Salamanca y ductos Guadalajara	\$4,300.00
050-GRM	Camionetas	5	Pza.	Ductos Cárdenas, ductos Nuevo Pemex y ductos Minatitlán	\$88,557.20
051-GRM	Camioneta	1	Pza.	TDGL Ciudad Juárez	\$9,200.00
052-GRM	Camioneta	1	Pza.	TDGL Topolobampo	\$7,200.00
053-GRM	Camionetas	6	Pza.	CPG Cactus	\$73,338.63
054-GRM	Camionetas y automóvil sedán	4	Pza.	CPG Cactus	\$48,570.00
055-GRM	Camionetas	5	Pza.	CPG La Venta	\$164,804.79
056-GRM	Camionetas	5	Pza.	CPG Poza Rica	\$77,707.13
057-GRM	Camionetas	3	Pza.	CPG Nuevo Pemex	\$112,797.88
058-GRM	Camionetas y automóvil sedán	3	Pza.	URAF Monterrey	\$117,448.60
059-GRM	Camioneta	1	Pza.	TDGL San Juan Ixhuatepec	\$30,192.26

Recepción y apertura de ofertas: viernes 31 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-36.

Fallo: viernes 31 de agosto 2007 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-39 a partir del día 27 de julio de 2007 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 27 de julio al 29 de agosto de 2007 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE Contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de Referencia y en el apartado de Concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 27 de julio de 2007.

El Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Góngora

Rúbrica.

(R.- 251965)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas número PGPB-900-07-A-037-GRM a la PGPB-900-07-A-040-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-07-A-	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
037-GRM	Camioneta y camiones	3	Pza.	CPG Nuevo Pemex, Ductos Mendoza y Ductos Cárdenas	\$323,312.00
038-GRM	Camiones	3	Pza.	Ductos Tlaxcala, Ductos Nuevo Pemex y Ductos Chihuahua	\$214,428.00
039-GRM	Camiones	4	Pza.	Ductos Venta de Carpio, Ductos Salamanca y Ductos Tlaxcala	\$274,748.40
040-GRM	Camionetas	7	Pza.	GRAF Villahermosa, Tab.	\$175,726.18

Recepción y apertura de ofertas: lunes 20 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329 Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-36.

Fallo: lunes 20 de agosto 2007 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-39 a partir del día 27 de julio de 2007 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 27 de julio al 16 de agosto de 2007 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE Contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de Referencia y en el apartado de Concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 27 de julio de 2007.

El Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Góngora

Rúbrica.

(R.- 251931)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas número PGPB-900-07-A-041-GRM a la PGPB-900-07-A-043-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de estas licitaciones son:

Licitación PGPB-900-07-A-	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
041-GRM	Camiones	4	Pza.	CPG Poza Rica, ductos Torreón y TDGL Cd. Juárez	\$191,683.00
042-GRM	Camiones y cuatrimoto	3	Pza.	CPG Reynosa	\$128,916.00
043-GRM	Grúa	1	Pza.	CPG Reynosa	\$326,819.00

Recepción y apertura de ofertas: lunes 27 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez, ubicado en primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-36.

Fallo: Lunes 27 de agosto 2007 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

La Gerencia de Recursos Materiales proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-39 a partir del día 27 de julio de 2007 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 27 de julio al 23 de agosto de 2007 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE Contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentará su nombre o razón social en el apartado de Referencia y en el apartado de Concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago Bases de Licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones de los centros de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta licitación.

3. Formato de cédula de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>

México, D.F., a 27 de julio de 2007.

El Gerente de Recursos Materiales

C.P. José Luis Gómez Góngora

Rúbrica.

(R.- 251929)

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Dirección General de Administración
 LICITACION PUBLICA
 CONVOCATORIA 01
 VENTA DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo establecido en artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la venta de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y bienes de comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para obtener bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas económicas	Fallo
CONSAR/BM/LP/01/2007	6/08/2007	6/08/2007 10:00 horas	13/08/2007 11:00 horas	13/08/2007 13.30 horas

Consecutivo	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Valor para venta
1	Mobiliario de oficina y equipo de cómputo	1	Lote	\$48,418.00
2	Bienes de comunicación	1	Lote	\$19,967.00

- Las bases se entregarán en forma gratuita a los interesados en participar.
- Los interesados podrán consultar y recoger las bases a partir del 27 de julio y hasta el 6 de agosto de 2007, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 3000-2559, en días hábiles, de días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas o en Internet: www.consar.gob.mx en el apartado "acerca de CONSAR".
- Los bienes están ubicados en el estacionamiento del sótano número 3 en la dirección arriba indicada. Se podrán hacer visitas para ver los bienes a partir del día 27 de julio al 6 de agosto de 2007, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.
- Para la venta de estos bienes se presentarán ofertas por cada partida.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de la(s) oferta(s) y el fallo se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el 4o. piso de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.
- Las partidas adjudicadas deberán ser pagadas dentro de un periodo de tres días hábiles, a partir de la fecha de emisión del fallo.
- El retiro de los bienes que integran cada partida deberá ser dentro de un periodo de cinco días hábiles, a partir del pago total de la(s) partida(s) adjudicadas, en el horario y días convenidos de mutuo acuerdo con la convocante.
- Se procederá a subasta por partida en caso de que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta y un 10% menos en la segunda almoneda.
- Para garantizar el sostenimiento de la oferta, los licitantes deberán presentar una garantía, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al diez por ciento del monto total del valor para venta de cada partida.
- La documentación legal, administrativa, las bases y sus anexos, así como la oferta económica deberán presentarse en un solo sobre cerrado.

México, D.F., a 26 de julio de 2007.

El Director General Adjunto de Recursos Humanos y Materiales

Carlos Huitrón Escamilla

Rúbrica.

(R.- 251924)